

I. DISPOSICIONES GENERALES

JEFATURA DEL ESTADO

12502 *Corrección de errores del Instrumento de Ratificación del Protocolo de 2005 relativo al Convenio para la represión de los actos ilícitos contra la seguridad de la navegación marítima hecho en Londres el 14 de octubre de 2005.*

Advertidos errores en la publicación del Instrumento de Ratificación del Protocolo de 2005 relativo al Convenio para la represión de los actos ilícitos contra la seguridad de la navegación marítima hecho en Londres el 14 de octubre de 2005, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» n.º 170, de 14 de julio de 2010, a continuación se transcriben las oportunas rectificaciones:

- Página 61812, artículo 2 bis 3, donde dice: «... o con la Convención sobre la prohibición del, la producción...», debe decir: «... o con la Convención sobre la prohibición del desarrollo, la producción...».
- Página 61813, artículo 3 bis 2, donde dice: «... Tratado sobre la proliferación de las armas nucleares», debe decir: «Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares...».
- Página 61813, artículo 3 bis 2 b), donde dice: «... al sima vector», debe decir: «... al sistema vector...».
- Página 61819, artículo 8.15, donde dice: «... a partir de esa designación Cada Estado...», debe decir: «a partir de esa designación. Cada Estado...».
- Página 61820, artículo 11.6, donde dice: «... tendrá debidamente en cuenta s los...», debe decir: «... tendrá debidamente en cuenta los...».
- Página 61822, artículo 13.2, donde dice: «... o interrupción en h travesía...», debe decir: «... o interrupción en la travesía...».